

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión núm. 10

Día 19 de junio de 2015

Carácter Extraordinaria

1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las diez horas y ocho minutos del día diecinueve de junio de dos mil quince, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter de extraordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- 1.- DON GERMAN AUGUSTO LÓPEZ IGLESIAS.
- 2.- DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ.
- 3.- DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.
- 4.- DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS.
- 5.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.
- 6.- DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS.
- 7.- DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.
- 8.- DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.
- 9.- DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE.

con los siguientes señores Concejales: DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, todos ellos, en número de trece, pertenecientes al Partido Popular (P.P.). DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DOÑA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ y DON EMILIO JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, todos ellos, en número de nueve, pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.). DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS, todos ellos, en número de tres, pertenecientes al partido Recuperar

Badajoz (RecuperarBadajoz). DON LUIS JESÚS GARCÍA-BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, todos ellos, en número de dos, pertenecientes al partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Se encuentra presente la Sra. Interventora DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ ROMÁN.

Todos ellos asistidos por DON MARIO HERMIDA FERRER, Secretario General de la Corporación.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión se pasó al conocimiento estudio y resolución de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, a saber:

PUNTO UNO.

72.- [CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS](#).- Toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para indicar: “se ha recibido en la Secretaría General, escrito de los cuatro Grupos Políticos, cada uno de ellos designando a los portavoces correspondientes.

Simplemente para información, en el caso del Grupo Popular, la portavoz D^a. María José Solana Barras y portavoz suplente D. Celestino Rodolfo Saavedra.

En el caso del Grupo municipal Socialista, D. Ricardo Cabezas Martín y portavoces adjuntas segunda, D^a. Isabel García López y tercero D. Luis Tirado Vasco.

Del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, D. Remigio Cordero Torres el portavoz y la portavocía adjunta D^a. Amparo Hernández Ibáñez.

Y por parte del Grupo municipal Ciudadanos, portavoz D. Luis García Borrue delgado y D^a. Julia Timón Esteban.

Este es un punto para dar cuenta, me imagino que está correcto, según hemos informado, y lo componen cada uno de los grupos los Concejales que se presentaron.

Interviene el Sr. Cordero Torres, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para indicar: “perdón, Sr. Alcalde, ¿turno de intervenciones en este punto, por favor?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidentencia: “como es un punto de dar cuenta, por eso no le habíamos dado turno de intervenciones”.

Continúa el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que indica: “bueno, yo quería intervenir en primer lugar para

presentar al Grupo municipal, como nuevo Grupo que se integra dentro del Ayuntamiento.

Manifestar nuestros principios básicos de actuación durante todo este período, que van a ser principios que vienen regidos por nuestro programa político, con el que hemos concurrido a las elecciones, que básicamente se apoyan en la lucha contra la desigualdad, pobreza y dependencia.

Estos principios con los que vamos a iniciar esta tarea durante estos cuatro años, los vamos a desarrollar, fundamentalmente, estos principios los desarrollaremos fundamentalmente en base al debate, a la colaboración con todos los grupos políticos y, bueno, se plasmarán cuáles son nuestras prioridades en los presupuestos que se tendrán que aprobar y que se tendrán que debatir en los próximos meses, cuando el Ayuntamiento decida que esto sea, pero quería trasladar en este primer momento, en este momento de inicio, especialmente a todos los Concejales que componen este grupo nuestra idea de colaboración y de cooperación. Y parafraseando lo que un referente para nosotros que es la Alcaldesa de Madrid actualmente, Manuela Carmena, nosotros venimos aquí, durante este periodo, a convencer y aspiramos a convencer de que nuestros principios de intentar conseguir una ciudad más cohesionada, más saludable, más amable, con reducción de las desigualdades, son los principios que van a hacer que todos funcionamos mejor en este Ayuntamiento y en esta ciudad.

Nuestra colaboración y nuestra presentación para iniciar esta legislatura”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “buenos días. El Partido Socialista ya es un clásico en este Pleno, tenemos 136 años de historia, pero es verdad que ahora comenzamos una etapa con una bancada, prácticamente, renovada y, simplemente, quedar bien claro que siempre van a prevalecer los intereses de la ciudadanía por encima de los intereses de nuestra sigla política, de la ciudadanía pacense, por supuesto. Y que sepamos diferenciar entre todos y entre todas, bueno, pues nuestras discrepancias políticas de lo personal.

Vamos a tener siempre debate y espero que esos debates sean ricos en argumentos, algunas veces nos pondremos más tensos, menos tensos, pero que siempre, en este caso, dejemos a un lado nuestros temas personales y nos centremos solo en los temas políticos.

Aprovechar también para saludar a la ciudadanía que hoy está aquí presente en este Pleno, que espero que, bueno, que siempre esté así de lleno de ciudadanos y ciudadanas, porque al final nosotros estamos aquí para servir a los pacenses y hacer

desde el Partido Socialista, que las cosas funcionen, en este caso que funcionen de otra manera, ya en su intervención de investidura, el Sr. Alcalde, ya dijo que estamos en un nuevo tiempo y ese tiempo requiere, pues, de diálogo, de consenso, de participación, de cercanía añadido yo también y también añadido de transparencia.

El Partido Socialista, en estas elecciones, hemos tenido más de 21.000 votos y nosotros no sólo vamos a defender los derechos, los intereses de esos ciudadanos que nos han votado, que han decidido apostar por el Partido Socialista, sino que estamos aquí para trabajar por toda la ciudadanía de Badajoz. Nada más y que tengamos una buena legislatura”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muchísimas gracias, eso espero, Sr. Cabezas”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “buenos días. Nosotros somos nuevos en el Ayuntamiento como Grupo Político. Ciudadanos tiene, bueno, porque así lo han querido los ciudadanos pacenses, pues, una posición extremadamente difícil y, al mismo tiempo, de una extrema responsabilidad también, al tener dos Concejales que, de una manera u otra, conforman la mayoría absoluta del Ayuntamiento. Entonces, todos los asuntos que se traigan a todos los Plenos y en las Comisiones Informativas, serán asuntos que los tendremos que mirar con lupa y desde aquí ya decimos que todas las propuestas razonables, vengan de los grupos que vengan, Ciudadanos las va a apoyar, y aquellas que no sean razonables pues, evidentemente, votaremos en contra. Siempre teniendo en cuenta el ejercicio de responsabilidad”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, para indicar: “buenos días, nosotros, aunque no somos nuevos, pero casi lo somos, aunque llevamos veinte años gobernando de una manera y siempre la ciudadanía nos ha dado el apoyo de la mayoría absoluta y en este caso, pues, hemos tenido el resultado de que estamos en minoría. También es una forma de ver las cosas de distinta manera, una cosa nueva y, por lo tanto, seguramente, nosotros que, aunque no somos nuevos, como decía antes, la mayoría estamos repitiendo en esta lista pero, seguramente, tendremos que adaptarnos a los nuevos tiempos y de hecho así lo estamos haciendo. Pero no cabe duda que, como siempre, nos ha dado el respaldo la ciudadanía, esos señores que siempre son los que mandan y nosotros somos los que tenemos que asumir esos resultados, pues intentaremos que todo llevarlo de esa manera mejor posible.

También decirle a todos los Grupos Políticos que estamos abiertos a cualquier sugerencia, que en nosotros siempre verán personas con la mano tendida, que no tendremos ningún problema en llevar a cabo proyectos que, incluso, no estando en nuestro programa, seguramente tendremos, en algún momento determinado, que hablarlo, porque la mayoría se produce de otra manera, pero no cabe duda que así lo intentaremos.

Y decirle, también, al portavoz de Ciudadanos que dentro de esa responsabilidad que tiene, yo sé que la está usando perfectamente, y nosotros, tanto unos que están en aquella bancada como nosotros que estamos aquí, sabemos que no siempre va a caer de nuestro lado el peso de su voto, pero que intentaremos, por todos los medios, que no solamente sean ellos los que tengan que decidir, sino que sea todo el Pleno, los veintisiete Concejales, los que lleguemos muchas veces a esa unanimidad. Por lo tanto, yo lo que invito a todos que intentemos llevarnos, como también decían ahí, lo mejor posible, que haya un trato directo pero que de verdad sea bueno y transparente y en ese sentido tendrán nuestra mano tendida siempre para todo lo que se les ofrezca.

Nada más, y lo mismo que les he dicho a todos ustedes, también se lo digo al pueblo de Badajoz”.

A la vista de los escritos presentados por los distintos Partidos Políticos, que conforman la Corporación Municipal, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Recuperar Badajoz y Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la constitución de los siguientes Grupos Políticos, sus integrantes, así como sus portavoces:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, cuyos integrantes serán: DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ, DON GERMAN LÓPEZ IGLESIAS, DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS, DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ, DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS, DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA, DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO, DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE, todos ellos pertenecientes al Partido Popular, actuando como Portavoz del Grupo, DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS, como Portavoz Suplente Primero, DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, cuyos integrantes serán: DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DOÑA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ y DON EMILIO JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, todos ellos pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, actuando como Portavoz del Grupo, D. RICARDO CABEZAS MARTÍN, y como Portavoces adjuntos se señalan a: DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ (portavoz segunda) y DON LUIS TIRADO VASCO (portavoz tercero).

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ: cuyos integrantes serán: DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS, pertenecientes al Partido Recuperar Badajoz; actuando como Portavoz del Grupo, D. REMIGIO CORDERO TORRES, y como suplente o adjunto a la portavocía a DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: cuyos integrantes serán: DON LUIS GARCÍA BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, pertenecientes al Partido Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía; actuando como Portavoz del Grupo, D. LUIS GARCÍA BORRUEL DELGADO, y como portavoz-suplente del mismo a DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN.

PUNTO DOS.

73.- **PERIODICIDAD DE SESIONES CORPORATIVAS**.- Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecido. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación y no podrá

exceder del límite trimestral a que se refiere el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

PROPUESTA

El que suscribe, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la celebración de las sesiones ordinarias de Pleno Municipal, los segundos lunes de cada mes, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria a la misma hora.

En cuanto a la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, se convocarán todos los viernes a las 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia lo siguiente: “la propuesta que eleva el Alcalde es mantener la misma sesión que en este momento tenemos, que sería el segundo lunes de cada mes a las 10 horas por la mañana.

Por inercia he puesto, también, el día en el que convoco la Junta de Gobierno Local, pero esa no es competencia del Pleno el manifestar su hora y día de sesión, sino competencia del Alcalde que la preside. Pero bueno, así les he informado de cuál es mi voluntad de cuando van a ser las Juntas de Gobierno Local, que son los viernes a las 9 en primera sesión y a las 10 en segunda sesión.

Para, sobre todo debatir el tema de las sesiones plenarias, ¿alguna petición?. Ya, si les parece bien el caso, como no sabía que iban a hablar, no les pedí, lo tradicional es ordenar el debate en función decreciente en el ámbito de la oposición, cerrando el gobierno, como es normal”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “nosotros, precisamente, para dar más participación a estos Plenos, proponemos que las sesiones sean los terceros jueves de cada mes, pero alternos, un Pleno por la mañana que puede empezar a las diez y el siguiente mes por la tarde que empezaría a las 4 de la tarde”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Cabezas Martín.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “de acuerdo con la propuesta del Sr. Cabezas. Yo creo que se pueden realizar Plenos mañana y tarde, bien entendido que estamos abiertos a que, probablemente, a lo largo de la legislatura se pueda cambiar o bien por la tarde o bien

por la mañana, dependiente, siempre, de las necesidades y, sobre todo, de cuestiones ajenas al Pleno. Me refiero, por ejemplo, a la prensa; me refiero, por ejemplo, a personal que, a lo mejor, tiene que venir por la tarde. Quiero decir que todo eso habría que estudiarlo pero, en principio, de acuerdo con la postura del Sr. Cabezas”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “la propuesta nuestra es clara, ayer la ha puesto el Alcalde encima de la mesa, el lunes segundo de cada mes. Y, hombre, los argumentos están claros, ya llevamos muchos años haciendo esto y no es fácil cambiar. Cuando digo que no es fácil cambiar, sí es cierto que no se trata por un empecinamiento, una cabezonería y una tradición, simplemente por la experiencia que se tiene.

Aquí está la prensa mismo, y yo creo que en algún caso los Plenos por la tarde, a ella, a la prensa, le viene fatal. Yo estoy hablando, quizás, por ellos, pero no cabe duda que ustedes pueden hablarlo también.

Y después, también es cierto lo que estaba diciendo el señor de Ciudadanos, el Sr. Borrueal, que cuando se hace por la tarde, bueno, pues tiene que venir personal a completar el servicio que hay que, por regla general, el Ayuntamiento no se abre. Por tanto, también sería un coste adicional.

No cabe duda que aquí hay veintisiete Concejales. Veintisiete Concejales cada uno con sus peculiaridades, cada uno con sus trabajos, cada uno con su manera de ser, si los tenemos que adaptar a los veintisiete Concejales, pues yo creo que sería bastante difícil. Quiere decirse, se pone una fecha, se pone un día y después, una vez que el Alcalde, el Ayuntamiento, convoca a esas personas, la misma Ley, que la Ley está muy bien hecha, pues esa Ley protege a este señor que tiene que venir al Pleno, aunque esté trabajando, y le da el tiempo suficiente, las horas oportunas suficientes para venir a desplazarse a efectuar el Pleno.

Quiere decirse que nuestra postura es esa, que no quiere decirse que, la mayoría es la mayoría, y nosotros, por supuesto, no es que estemos abiertos a lo que salga, es que tenemos que estar abiertos a lo que salga, por supuesto. Pero, de todas maneras, la postura que tiene el Partido Popular es la de los segundos lunes de mes a las diez de la mañana”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, para manifestar: “si me permiten una matización. Se eligió el lunes por dos motivos. Uno, porque al haber un día no hábil en el medio, había un día más para prepararse los temas, con lo cual no hay inconveniente, si usted quiere los jueves, yo sí que no tengo ningún inconveniente. Que no parezca que

se les hace, al convocar el Pleno el jueves, había viernes, sábado y domingo, tres. Si no, yo los convocaré el lunes, no hay ningún problema, y habrá martes y miércoles, no hay ningún inconveniente en eso.

Por lo tanto, si quiere el jueves en vez del lunes, me da igual, lo que sí les llamo a la reflexión de que en la medida en la que todos queremos que haya mayor cobertura y mayor esfuerzo, pues lo razonable desde la época que yo recuerdo de Manolo Rojas, es que los Plenos sean por la mañana para poder facilitar el trabajo de aquellos que lo difunden en la prensa. Que ustedes quieren hacerlo alterno, sin ningún inconveniente.

Yo, lo del jueves, no tengo ni un solo inconveniente, en mi posición personal y creo que el grupo tampoco, nos da igual el lunes que el jueves, pero mantenemos que por economía del propio Ayuntamiento y por posibilidad de mayor cobertura, los Plenos deben ser por la mañana. Y, por lo tanto, en el ánimo de intentar llegar a un acuerdo, nuestra propuesta podríamos variarla al jueves por la mañana y después ya, con el tiempo, plantearnos si en algún caso vemos alguna dificultad. Pero creo que hacer venir servicios extraordinarios, etc., etc., de todo el personal que hace falta en el desarrollo de un Pleno y en medios de comunicación, que ya no hay informativos locales por las tardes, etc., etc., creo que se pierde difusión. Como gobierno podía ser egoísta y los Plenos, que son los órganos de fiscalización, cuando menos cobertura tengan mejor, pero creo que perdería la ciudadanía.

Abro un segundo turno para poder intentar llegar a un acuerdo y sino, pues, pasamos a la votación de la propuesta”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que señala; “sí, bueno, nos mantenemos, sobre todo atendiendo a los criterios de participación. Entendemos que estamos en un tiempo nuevo, ese tiempo nuevo en política requiere hacer las cosas de manera diferente. Las tradiciones, bueno, pues algunas se tendrán que respetar y otras se pueden cambiar y no pasa absolutamente nada.

Creo que la hora de comienzo de por la tarde es a las cuatro, o sea, que los medios, la prensa, tampoco van a ser todos los Plenos, que son alternos, o sea, que habrá algunos que tendrán más cobertura mediática y otros que, a lo mejor, no puedan tener tanta cobertura mediática. Pero lo más importante es que la ciudadanía pueda estar presente, la ciudadanía pueda participar, le demos facilidad a la ciudadanía para que pueda intervenir en los Plenos y creemos que de esa manera, bueno, es lo más correcto”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “para aclarar su postura, para cerrarla. A las cuatro el de por la tarde y ¿se mantendría a las diez el de por la mañana?, no habían hecho referencia a la hora antes”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “estamos dando por supuesto, como parece que ha sido la tradición en este Ayuntamiento que los Plenos o se realizan por la mañana y por la tarde, es decir, que un Pleno extraordinario no dura, no traspasa la mitad del día, que se resuelven todos los temas en horario de mañana o en horario de tarde. Hay otras Instituciones en los que los Pleno se prolongan mañana y tarde y se recogen las conclusiones al final de la tarde, es decir, que los medios a nivel autonómico y a nivel nacional están, relativamente, acostumbrados a que un Pleno finalice a las siete de la tarde o a las seis de la tarde. Esto no es ninguna dificultad.

Ha hablado Germán López Iglesias de tradición, hay que modificar algunas cosas, se ha hecho siempre así, pero pensamos que para dar más participación a la ciudadanía es adecuado que se cambie, incluso que los contenidos de los Plenos tuvieran una mayor difusión, como fue en el Pleno constituyente, y que hubiera la posibilidad de que la ciudadanía siguiera nuestras intervenciones y nuestros debates.

Y no se trata, por supuesto, de adaptar los Plenos a los horarios de los Concejales, aquí hay Concejales que tienen horario de mañana y otros que tienen horario de tarde, hay Concejales que tienen su trabajo público y que van a mantener su trabajo público, además de la asistencia a los Plenos, de sus labores en el Ayuntamiento. Pero no es una adaptación, es una filosofía, es la filosofía de garantizar una forma más garantizada la participación de los ciudadanos y la información de los ciudadanos”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “de acuerdo, muchísimas gracias. Le quiero recordar que los Plenos se retransmiten en directo por el Canal de Televisión Badajoz online TV y, por lo tanto, nos estarán siguiendo, y aprovecho para saludar a todos aquellos que nos puedan estar viendo”.

El Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, indica que no hay intervención.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “entonces entiendo que hay dos propuestas, por decir, sobre la mesa, aceptando por parte del Grupo cambiar la nuestra de lunes al jueves, que no hay ningún inconveniente en eso.

Una que sería los jueves por la mañana exclusivamente y la otra sería los jueves alternando mañana y tarde, mañanas 10:00 horas y tarde 16:00 horas”.

Sometidas las distintas propuestas a votación, se alcanza el siguiente resultado:

1º.- Propuesta relativa a la celebración de los Plenos el tercer jueves de cada mes en horario de mañana (10:00 h.), que es la PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR una vez modificada:

Votos a favor de la propuesta: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Votos en contra de la propuesta: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

En consecuencia dicha propuesta queda rechazada.

2º.- Propuesta relativa a la celebración de los Plenos el tercer jueves de cada mes, en horario alterno, por la mañana (10:00 h.) y por la tarde (16:00 h.), que es la PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, presentada verbalmente:

Votos a favor de la propuesta: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la propuesta: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

En consecuencia, se establece la celebración de las sesiones del Pleno Municipal, los terceros jueves de cada mes, en horario alterno, por la mañana (10:00 h.) y por la tarde (16:00 h.) en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria a las mismas horas.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, para manifestar: “le ruego al público que, como ya saben, no se acepta ningún tipo de manifestación ni a favor ni en contra, como dice tanto el Reglamento de Organización y Funcionamiento, como el propio Reglamento de Sesiones, en sus apartados diferentes.”

PUNTO TRES.

75.- **CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**.- Se da cuenta de la siguiente propuesta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 124, 125 y 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización.

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, son comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno.

La Comisión especial de cuentas es de existencia preceptiva, según dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y su constitución, composición e integración y funcionamiento se ajusta a lo establecido para las demás comisiones informativas.

PROPUESTA

Primero.- El que suscribe, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno el número y la denominación inicial de las comisiones informativas permanentes.

Segundo.- De las mismas, a tenor de lo preceptuado en el art. 125 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, será Presidente nato el Alcalde Presidente de la Corporación, con las particularidades que establece el mencionado precepto, en referencia a la delegación de la misma.

Tercero.- La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular. Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación (11 miembros: 5 P.P., 4 P.S.O.E., 1 Recuperar Badajoz y 1 Ciudadanos).

Cuarto.- Comisiones:

Comisión Informativa del Área Técnica y Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana.

Comisión Informativa de Recursos Humanos.

Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Comisión Informativa de Participación Ciudadana.

Comisión Informativa de Cultura.

Comisión Informativa de Política Sectorial y Festejos.

Comisión Informativa de Sanidad y Medio Ambiente.

Comisión Informativa de Comercio y Mercados.

Comisión Especial de Cuentas."

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: "la propuesta es la creación de diez Comisión Informativas, Comisión Informativa del Área Técnica y Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, Informativa de Recursos Humanos, Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes, Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, Informativa de Participación Ciudadana, Informativa de Cultura, Informativa de Política Sectorial y Festejos, Informativa de Sanidad y Medio Ambiente, Informativa de Comercio y Mercados, Comisión Especial de Cuentas, que es obligatoria por Ley.

La composición sería de once miembros en las Comisiones, cinco del Grupo Popular; cuatro del Grupo Socialista; uno del Grupo Recuperar Badajoz y uno del Grupo Ciudadanos, que le corresponde a los Portavoces, trasladarnos a la Presidencia los miembros que corresponden a cada uno de ellos, y en este caso, tenemos la carpeta para dar cuenta ya, los datos que nos ha mandado el Grupo Socialista y el Grupo Recuperar Badajoz, según nos lo trasladen el resto de Portavoces pues le daremos cuenta al Pleno, porque es competencia suya, exclusivamente, quienes deben formar parte de cada Comisión Informativa."

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: "en este punto, al Grupo municipal Socialista, nos gustaría ampliar algunos de los títulos de estas Comisiones. Entendemos que perfectamente pueden ser las diez, pero nos gustaría que la Comisión informativa de Participación Ciudadana, también tuviese y Diversidad. En la Comisión informativa de Cultura, que fuese, Cultura, Educación y Jóvenes o Juventud, y en la Comisión informativa de Sanidad y Medio Ambiente, cambiar el término de Sanidad por Salud, porque entendemos que es más amplio, y simplemente son esas apreciaciones."

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: "perfecto, normalmente y tradicionalmente, lo digo, la política de Juventud estaba dentro de la Comisión de Política Sectorial, si lo quieren cambiar de...Normalmente se trata dentro de Política Sectorial, donde va todo lo que era Juventud, Mujer, etc. etc., pero era donde tradicionalmente se ha desempeñado, si quieren mantener la propuesta o entendiendo con la mejor explicación donde iba incorporada, bastaría, las otras me parecen aceptable, como usted lo vea Sr. Cabezas."

Manifiesta el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista: "hombre, entendemos desde el Grupo municipal Socialista, que la población joven

requiere una atención. Sé que dentro de esa Comisión informativa de Política Sectorial está contemplada Juventud, pero nosotros queremos darle ese protagonismo y que en ese título aparezca Juventud.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que indica: “no tenemos ningún... De acuerdo, especialmente, en el planteamiento del punto de la Comisión de Sanidad, trasladarlo por el tema Salud. Salud y Medio Ambiente, además dos temas para nosotros muy relacionados y que estamos de acuerdo en ese cambio de nominación.”

Señala el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos: “estamos de acuerdo, sí.”

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta: “en principio no tenemos inconveniente en aceptar lo que están proponiendo.”

A la vista de la propuesta que antecede y de las presentadas por los distintos Grupos Políticos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar dichas propuestas, quedando el número, la denominación y la composición de las Comisiones Informativas, Permanentes como sigue:

COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

TITULARES

- D. Celestino Rodolfo Saavedra.
- D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
- D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.
- D^a. María José Solana Barras.
- D. Jesús Coslado Santibéñez.
- D. Ricardo Cabeza Martín.
- D. Pedro Miranda Romero.
- D. Luis Tirado Vasco.
- D. Fernando Carmona Méndez.
- D. Remigio Cordero Torres.
- D. Luis García Borrueal Delgado.

SUPLENTES

- D. Germán López Iglesias.

D^a. María Paz Luján Díaz.
D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D^a. María Isabel García López.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D^a. Rita Ortega Alberdi.
D. Fernando de las Heras Salas.
D^a. Julia Timón Esteban.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS

TITULARES

D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D^a. Blanca Subirán Pacheco.
D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.
D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.
D. Ricardo Cabezas Martín.
D. Fernando Carmona Méndez.
D. Luis Tirado Vasco.
D^a. María Isabel García López.
D. Fernando de las Heras Salas.
D^a. Julia Timón Esteban.

SUPLENTES

D^a. María Paz Luján Díaz.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Celestino Rodolfo Saavedra
D. Germán López Iglesias.
D. Pedro Miranda Romero.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D^a. Rita Ortega Alberdi.
D. Remigio Cordero Torres.

D. Luis García Borrueal Delgado.

COMISIÓN INFORMATIVA SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO Y TRANSPORTES

TITULARES

D. Germán López Iglesias.

D. Jesús Coslado Santibáñez.

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.

D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.

D. Ricardo Cabezas Martín.

D^a. Rita Ortega Alberdi.

D. Luis Tirado Vasco.

D^a. Carmen Núñez Cumplido.

D. Fernando de las Heras Salas.

D^a. Julia Timón Esteban.

SUPLENTE

D. Celestino Rodolfo Saavedra.

D. Antonio M^a. Ávila Fernández.

D^a. Paloma Morcillo Valle.

D^a. Beatriz Villalba Rivas.

D^a. María Paz Luján Díaz.

D. Fernando Carmona Méndez.

D^a. María Isabel García López.

D. Pedro Miranda Romero.

D. Emilio José Pérez Rodríguez.

D^a. Amparo Hernández Ibáñez.

D. Luis García Borrueal Delgado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO

TITULARES

D^a. María Paz Luján Díaz.

D^a. María José Solana Barras.

D^a. Blanca Subirán Pacheco.

D. Jesús Coslado Santibáñez.

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

D. Ricardo Cabezas Martín.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D. Pedro Miranda Romero.
D. Fernando Carmona Méndez.
D. Remigio Cordero Torres.
D. Luis García Borrueal Delgado.

SUPLENTES

D. Germán López Iglesias.
D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Celestino Rodolfo Saavedra.
D. Luis Tirado Vasco.
D^a. María Isabel García López.
D^a. Rita Ortega Alberdi.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D. Fernando de las Heras Salas.
D^a. Julia Timón Esteban.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DIVERSIDAD**

TITULARES

D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.
D^a. María José Solana Barras.
D. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.
D^a. Blanca Subirán Pacheco.
D. Ricardo Cabezas Martín.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D^a. Rita Ortega Alberdi.
D^a. María Isabel García López.
D^a. Amparo Hernández Ibáñez.
D^a. Julia Timón Esteban.

SUPLENTES

D^a. María Paz Luján Díaz.

D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Celestino Rodolfo Saavedra.
D. Pedro Miranda Romero.
D. Fernando Carmona Méndez.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D^a. Sara Durán Vázquez.
D. Fernando de las Heras Salas.
D. Luis García Borrueal Delgado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y JUVENTUD

TITULARES

D^a. Paloma Morcillo Valle.
D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
D^a. María José Solana Barras.
D^a. Blanca Subirán Pacheco.
D. Jesús Coslado Santibáñez.
D. Ricardo Cabezas Martín.
D^a. María Isabel García López.
D^a. Rita Ortega Alberdi.
D^a. Sara Durán Vázquez.
D. Remigio Cordero Torres.
D. Luis García Borrueal Delgado.

SUPLENTES

D. Germán López Iglesias.
D^a. María Paz Luján Díaz.
D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Celestino Rodolfo Saavedra.
D. Pedro Miranda Romero.
D. Fernando Carmona Méndez.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D^a. Amparo Hernández Ibáñez.

D^a. Julia Timón Esteban.

COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICA SECTORIAL Y FESTEJOS

TITULARES

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.

D. Jesús Coslado Santibáñez.

D^a. María José Solana Barras.

D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

D. Ricardo Cabezas Martín.

D^a. María Isabel García López.

D^a. Sara Durán Vázquez.

D^a. Carmen Núñez Cumplido.

D^a. Amparo Hernández Ibáñez.

D^a. Julia Timón Esteban.

SUPLENTES

D. Germán López Iglesias.

D^a. María Paz Luján Díaz.

D^a. Beatriz Villalba Rivas.

D^a. Paloma Morcillo Valle.

D. Celestino Rodolfo Saavedra.

D. Luis Tirado Vasco.

D. Pedro Mirando Romero.

D. Fernando Carmona Méndez.

D. Emilio José Pérez Rodríguez.

D. Fernando de las Heras Salas.

D. Luis García Borrueal Delgado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

TITULARES

D. Antonio M^a. Ávila Fernández.

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

D^a. Blanca Subirán Pacheco.

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.

D^a. María José Solana Barras.

D. Ricardo Cabezas Martín.

D^a. Rita Ortega Alberdi.
D^a. Sara Durán Vázquez.
D. Pedro Miranda Romero.
D. Remigio Cordero Torres.
D^a. Julia Timón Esteban.

SUPLENTES

D^a. María Paz Luján Díaz.
D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Celestino Rodolfo Saavedra.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D^a. María Isabel García López.
D. Fernando Carmona Méndez.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D. Fernando de las Heras Salas.
D. Luis García Borrueal Delgado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE COMERCIO Y MERCADOS

TITULARES

D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.
D^a. Blanca Subirán Pacheco.
D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
D. Jesús Coslado Santibáñez.
D. Ricardo Cabezas Martín.
D. Luis Tirado Vasco.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D. Fernando Carmona Méndez.
D^a. Amparo Hernández Ibáñez.
D. Luis García Borrueal Delgado.

SUPLENTES

D. Germán López Iglesias.
D^a. María Paz Luján Díaz.
D^a. Beatriz Villalba Rivas.

D. Celestino Rodolfo Saavedra.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Pedro Miranda Romero.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D^a. María Isabel García López.
D^a. Sara Durán Vázquez.
D. Fernando de las Heras Salas.
D^a. Julia Timón Esteban.

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

TITULARES

D^a. María Paz Luján Díaz.
D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.
D^a. María José Solana Barras.
D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.
D^a. Blanca Subirán Pacheco.
D. Ricardo Cabezas Martín.
D. Emilio José Pérez Rodríguez.
D. Pedro Miranda Romero.
D. Fernando Carmona Méndez.
D. Remigio Cordero Torres.
D. Luis García Borrueal Delgado.

SUPLENTES

D. Germán López Iglesias.
D^a. Beatriz Villalba Rivas.
D^a. Paloma Morcillo Valle.
D. Antonio M^a. Ávila Fernández.
D. Celestino Rodolfo Saavedra.
D. Luis Tirado Vasco.
D^a. Carmen Núñez Cumplido.
D^a. María Isabel García López.
D^a. Rita Ortega Alberdi.
D. Fernando de las Heras Salas.
D^a. Julia Timón Esteban.

PUNTO CUATRO.

76.- **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (IMSS, IFEBA Y FMD).**- Se da cuenta de Propuesta presentada por la Ilma. Alcaldía, según la cual de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el funcionamiento de los órganos colegiados de los entes descentralizados de gestión se regirá por lo que disponga la legislación en materia de formas de gestión de servicios, según su naturaleza específica. También, por sus respectivos Estatutos.

A la vista de las propuestas presentadas por los distintos Grupos Políticos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar dichas propuestas, quedando el nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, como sigue:

JUNTA RECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fragoso Martínez.

Vicepresidente: D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

TITULARES

D^a. Blanca Subirán Pacheco.

D^a. María Paz Luján Díaz.

D. Ricardo Cabezas Martín.

D^a. Carmen Núñez Cumplido.

D^a. Rita Ortega Alberdi.

D. Fernando de las Heras Salas.

D^a. Julia Timón Estaban.

SUPLENTES

D. Antonio Ávila Fernández.

D^a. Beatriz Villalba Rivas.

D^a. María Isabel García López.

D^a. Sara Durán Vázquez.

D. Fernando Carmona Méndez.

D. Remigio Cordero Torres.

D. Luis García Borrue! Delgado.

JUNTA RECTORA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fragoso Martínez.

Vicepresidente: D. Miguel Rodríguez de la Calle.

TITULARES

D. Jesús Coslado Santibáñez.

D^a. María José Solana Barras.

D. Ricardo Cabezas Martín.

D. Luis Tirado Vasco.

D^a. María Isabel García López.

D. Fernando de las Heras Salas.

D. Luis García Borrue! Delgado.

SUPLENTES:

D. Germán López Iglesias.

D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.

D. Fernando Carmona Méndez.

D. Pedro Miranda Romero.

D. Emilio Pérez Rodríguez.

D^a. Amparo Hernández Ibáñez.

D^a. Julia Timón Estaban.

JUNTA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE BADAJOZ

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fragoso Martínez.

Vicepresidente: D^a. María José Solana Barras.

TITULARES

D. Germán López Iglesias.

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

D. Ricardo Cabezas Martín.

D. Luis Tirado Vasco.

D^a. Carmen Núñez Cumplido.

D^a. Amparo Hernández Ibáñez.

D. Luis García Borrue! Delgado.

SUPLENTES

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.

D^a. Blanca Subirán Pacheco.

D. Pedro Miranda Romero.
D. Fernando Carmona Méndez.
D^a. María Isabel García López.
D. Fernando de las Heras Salas.
D^a. Julia Timón Estaban.

PUNTO CINCO.

77.- **RELACIÓN DE CARGOS QUE PODRÁN DESEMPEÑARSE EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.**- Se da cuenta de la propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Alcalde:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril deberán publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

PROPUESTA

Primero.- Proponer la relación de cargos que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva:

- Alcalde Presidente de la Corporación.
- Teniente de Alcalde Primero.
- Teniente de Alcalde Segunda.
- Teniente de Alcalde Tercero.
- Teniente de Alcalde Sexta.
- Concejala Delegada de Cultura, Archivo Municipal, Banda de Música, Escuelas Municipales de Música y Danza, Consorcio López de Ayala, Museos y Cementerios.
- Concejal Delegado de Parque Móvil, Limpieza, Medio Ambiente (incluye Parques y Jardines), Sanidad (incluye Perrera Municipal), Consumo (incluye OMIC) y Mercados.

Esta dedicación conlleva la compatibilidad con el ejercicio de Profesor asociado de Universidad Pública. Se realizarán en el mismo régimen que se exponen en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia en los siguientes términos: “como bien saben, la propuesta de la Alcaldía se trata de desempeñar con dedicación exclusiva, la parcial desaparece, el Alcalde-Presidente, los Tenientes de Alcalde Primero, Segundo, Tercero y Sexto y los Concejales Delegados de Cultura, Archivo Municipal, Banda de Música, Escuelas Municipales de Música y Danza, Consorcio López de Ayala, Museos y Cementerios; y el Concejil Delegado de Parque Móvil, Limpieza, Medio Ambiente (incluye Parques y Jardines), Sanidad (incluye Perrera Municipal), Consumo (incluye OMIC) y Mercados”.

Indica el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que su Grupo se abstiene.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “hemos defendido siempre en el número de personas con dedicación exclusiva, un número algo menor. Hemos defendido cuatro personas como necesarias como el adecuado gobierno político de la Institución, pero nuestra posición, ante la reducción que se ha producido y tal, será en este caso, también la abstención”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “entiendo que esto es parte del acuerdo que llegó el Partido Popular y nosotros, pero ¿el tema este de la exclusiva o parcial?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no, porque así es como se titula el punto, según viene en el propio Reglamento de Funcionamiento, que se deben aprobar los..., pero, evidentemente, como les he dicho, en el acuerdo son todos exclusiva, no hay ninguna con parcial.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “o sea, ¿son todas dedicación exclusiva al Ayuntamiento sin otro puesto de trabajo?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sin otro puesto de trabajo, lo único que viene es la coletilla que viene al final de la compatibilidad, como dice la Ley, a la de profesor asociado a la Universidad, que esa es compatible con cualquier puesto, incluso el de Juez, que es la única coletilla que vienen en todos los acuerdos”.

Interviene el Sr. García Borrue delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “no, no, vamos a ver. Nosotros entendemos que la dedicación exclusiva al Ayuntamiento es exclusiva al Ayuntamiento, por tanto, no hay profesor asociado ni ningún otro tipo de trabajo. Ese es el acuerdo al que nosotros llegamos y ese es el acuerdo que mantenemos”.

Interviene el Sr. Ávila Fernández, del Grupo municipal del Partido Popular, para indicar: “de acuerdo, como usted sabe Sr. García Borrue delgado, usted también ha sido profesor a tiempo parcial, es un reconocimiento que hace la Ley, el Alcalde lo ha dicho. Pero por mí, Alcalde, no va a haber ningún problema, y si hace falta pedir una excedencia para cumplir con los acuerdos a los que ha llegado nuestro Partido con Ciudadanos, sin ningún problema. Yo la pido y no hay problema”.

Interviene el Sr. García Borrue delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nos mantenemos que la dedicación tiene que ser exclusiva”.

La Ilma. Alcaldía-Presidencia manifiesta: “pues se retira ese apartado de la propuesta”.

Tras deliberación, y en consecuencia con lo manifestado, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (13) y del Grupo municipal Ciudadanos (2), y la abstención del Grupo municipal Socialista (9) y del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Relación de cargos que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva:

- Alcalde Presidente de la Corporación.
- Teniente de Alcalde Primero.
- Teniente de Alcalde Segunda.
- Teniente de Alcalde Tercero.
- Teniente de Alcalde Sexta.
- Concejala Delegada de Cultura, Archivo Municipal, Banda de Música, Escuelas Municipales de Música y Danza, Consorcio López de Ayala, Museos y Cementerios.
- Concejal Delegado de Parque Móvil, Limpieza, Medio Ambiente (incluye Parques y Jardines), Sanidad (incluye Perrera Municipal), Consumo (incluye OMIC) y Mercados.

PUNTO SEIS

78.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS: 1º) DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. 2º) DE TENIENTES DE ALCALDE. 3º) DE CONCEJALES DELEGADOS: A) CON DELEGACIÓN GENÉRICA Y FACULTADES DE RESOLUCIÓN, B) CON DELEGACIÓN GENÉRICA Y SIN FACULTADES DE RESOLUCIÓN, C) CON DELEGACIÓN ESPECÍFICA. 4º) DE PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS. 5º) DE REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN POBLADOS.- Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Ilma. Alcaldía-Presidencia, con fecha dieciséis de junio de dos mil quince:

RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE:

"Tras la Constitución de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Badajoz el pasado día 13 de Junio, en la que fui elegido Alcalde-Presidente de la misma, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 41.3 y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

D. Germán López Iglesias.

D^a. María Paz Luján Díaz.

D. Celestino Rodolfo Saavedra.

D^a. María José Solana Barras.

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

D^a. Beatriz Villalba Rivas.

D^a. Blanca Subirán Pacheco.

D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle.

Segundo.- Nombrar los Tenientes de Alcalde que a continuación se expresan:

Teniente de Alcalde Primero:

D. Germán López Iglesias.

Teniente de Alcalde Segunda:

D^a. María Paz Luján Díaz

Teniente de Alcalde Tercero:

D. Celestino Rodolfo Saavedra.

Teniente de Alcalde Cuarta:

D^a. María José Solana Barras.

Teniente de Alcalde Quinta:

D^a. María del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez.

Teniente de Alcalde Sexta:

D^a. Beatriz Villalba Rivas.

Teniente de Alcalde Séptima:

D^a. Blanca Subirán Pacheco

Teniente de Alcalde Octavo:

D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo.

Teniente de Alcalde Noveno:

D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS
CON DELEGACIÓN GENÉRICA Y FACULTADES DE RESOLUCIÓN:**

"Tras el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Badajoz el pasado día 13 de junio, en la que fui elegido Alcalde-Presidente de la misma, es necesario la designación de cargos funcionales, al objeto de servir a los intereses generales de la ciudad con eficacia y celeridad.

Considerando lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; Reguladora de las Bases de Régimen, y los artículos 41, 43, 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO: Conferir las siguientes Delegaciones Genéricas en las Áreas que a continuación se indican, abarcando el contenido funcional que para cada una se expresa y que son comprensivas tanto de la facultad de dirigir los Servicios correspondientes,

como gestionarlos, teniendo como ámbito la totalidad de competencias que la Ley atribuye al Alcalde y que sean como tales delegables, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Se exceptúa en el ámbito de Recursos Humanos la incoación de expedientes disciplinarios y la imposición de sanciones derivadas de los mismos.

Tales Delegaciones se confieren a favor de:

Sr. D. Germán López Iglesias

Teniente de Alcalde Primero y Portavoz del Gobierno

Delegado de:

Policía Local y Policía Urbana.

Tráfico.

Promoción y Turismo (incluye Promoción Industrial y Turismo).

Transportes.

Sr. D. Celestino Rodolfo Saavedra

Teniente Alcalde Tercero

Delegado de:

Urbanismo.

Inspección y Disciplina.

Oficina del Plan Municipal.

Gabinete de Proyectos.

Protección Ambiental.

Inmobiliaria Municipal.

Sra. D^a. María Paz Luján Díaz

Teniente de Alcalde Segunda

Delegada de:

Gestión Tributaria.

Patrimonio.

Sra. D^a. Beatriz Villalba Rivas

Teniente de Alcalde Sexta

Delegada de:

Recursos Humanos.

Prevención de Riesgos Laborales.

Servicios Médicos.

Reprografía.

SEGUNDO: Conferir las siguientes Delegaciones Genéricas y Específicas sin facultades de resolución de actos administrativos que afecten a terceros, a los Señores Concejales que a continuación se expresan:

A) Delegaciones genéricas sin facultades de resolución:

Sr. D. Germán López Iglesias

Teniente de Alcalde Primero y Portavoz del Gobierno

Delegado de:

Coordinación de Delegaciones.

Coordinación de Proyectos Estratégicos.

Relaciones con Portugal.

Coordinador de Subvenciones.

Mantenimiento de Patrimonio Histórico y Consorcio.

Sra. D^a. María Paz Luján Díaz

Teniente de Alcalde Segunda

Delegada de:

Economía y Hacienda (incluye Intervención y Tesorería).

Contratación y Compras.

Sra. D^a. María José Solana Barras

Teniente de Alcalde Cuarta

Delegada de:

IFEBA.

Estadística.

Educación (incluye Mantenimiento de Colegios).

Sra. D^a. M^a. del Rosario Gómez de la Peña Rodríguez

Teniente de Alcalde Quinta

Delegada de:

Servicios Sociales.

Mayores.

Vivienda.

Mujer.

Sra. D^a. Blanca Subirán Pacheco

Teniente de Alcalde Séptima

Delegada de:

Empleo y Desarrollo Económico.

UPB.

Formación y Empleo.

Comercio.

Sr. D. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo

Teniente de Alcalde Octavo

Delegado de:

Bomberos y Protección Civil.

Participación Ciudadana.

Infancia y Juventud.

Inspección de Aguas.

Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez de la Calle

Teniente de Alcalde Noveno

Delegado de:

Ferías y Fiestas.

Deportes (incluye Fundación Municipal de Deportes y Escuela Municipales).

B) Delegaciones específicas sin facultad de resolución:

Sra. D^a. Paloma Morcillo Valle

Concejala Delegada

Delegada de:

Cultura.

Archivo Municipal.

Banda de Música.

Escuelas Municipales de Música y Danza.

Consortio López de Ayala.

Museos.

Cementerios.

Sr. D. Antonio M^a. Ávila Fernández

Concejal Delegado

Delegado de:

Parque Móvil.

Limpieza.

Medio Ambiente (incluye Parques y Jardines).

Sanidad (incluye Perrera Municipal).

Consumo (incluye OMIC).

Mercados.

Sr. D. Jesús Coslado Santibáñez

Concejal Delegado

Delegado de:

Modernización (incluye Informática).

Infraestructuras (Vías y Obras).

Alumbrado y Eficiencia Energética.

Poblados.

TERCERO: Las Delegaciones efectuadas, se entenderán aceptadas tácitamente, si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación de la resolución, el Concejal Delegado no hace manifestación expresa ante el Alcalde-Presidente de su no aceptación.

CUARTO: Dejar constancia de la posibilidad de avocación de las facultades delegadas, en los términos del artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 121 y 116, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO: Notificar la presente resolución a los Concejales Delegados designados, y a las diversas Áreas, Servicios y Organismo Autónomos, y proceder, conforme al Artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre, a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la plena eficacia jurídica de esta resolución, a partir del día de la fecha.

SEXTO: Indicar a los Concejales Delegado, a favor de quienes se efectúan las Delegaciones citadas anteriormente, del deber que les cumple de informar a la Alcaldía

Presidencia de la Corporación, acerca del ejercicio de las funciones delegadas, en los términos previstos en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y

SÉPTIMO: De la presente resolución se dará cuenta a la Corporación a efectos de conocimiento, y en cumplimiento de lo determinado en el apartado d) del artículo 58 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN POBLADOS:

"De conformidad con lo establecido en el Art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre tengo a bien proponer los Delegados del Alcalde en Poblados:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ-MORENO BELMONTE, Delegado del Alcalde en Gévora.

D. PEDRO MARTIN FERNÁNDEZ, Delegado del Alcalde en Balboa.

D. GENARO GIL MAYA, Delegado del Alcalde en Sagrajas.

D^a. RICARDA FLORES MERINO, Delegada del Alcalde en Alcazaba.

D. MANUEL VÁZQUEZ RAMOS, Delegado del Alcalde en Novelda del Guadiana.

D. FELIPE DE LA CRUZ COLIN, Delegado del Alcalde en Alvarado.

D. MANUEL MATITO FERNÁNDEZ, Delegado del Alcalde en Valdebotoa.

D. JUAN SÁNCHEZ CABANILLAS, Delegado del Alcalde en Villafranco del Guadiana."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica lo siguiente: “al Grupo municipal Socialista nos sorprende que en el quinto punto, de representantes de la Alcaldía en los Poblados, hoy en el Boletín Oficial de la Provincia ya estén nombrados los Delegados de los Poblados, cuando entendemos que se tenían que haber tratado aquí y de hecho estamos aquí debatiéndolo”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no, no estamos debatiéndolo, estamos dando cuenta de un Decreto que es competencia exclusiva del Alcalde y que tiene objeto desde el mismo momento en que el Alcalde lo firma. O sea, es simplemente dar

cuenta en el siguiente que haya de mis Decreto. En este caso eso es competencia exclusiva del Alcalde, no lo es de Pleno”.

Continúa el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “de todas formas, como estamos en ese nuevo tiempo, que insisto, de transparencia, de diálogo, de consenso, creo que hemos tenido tiempo suficiente desde que se constituyó la sesión plenaria del sábado pasado, para habernos dado cuenta de esto, pero bueno”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “el mismo martes lo tenían en las carpetas de Pleno. Tenían la información toda el mismo martes”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “en el punto cuarto de este apartado sexto, Presidentes de Comisiones Informativas, entendemos que el Presidente de las Comisiones Informativas siempre es el Sr. Alcalde y que, en aquellos casos en el que el Sr. Alcalde delegue, esta decisión tiene que ser consensuada con la propia Comisión Informativa correspondiente. Es decir, que esperamos que se cumplirá el procedimiento de que sea el propio..., de la Comisión Informativa quien decida quien preside la Comisión en sustitución del Sr. Alcalde”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “así será..., se cumplirá el procedimiento, está claro”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “en el tema del punto quinto de este punto sexto, de representantes de la Alcaldía en los Poblados, suponemos que está prorrogados los que ya están hasta tanto se reorganice y se modifique para que la gente de los poblados pueda ejercer su voto, ¿no?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, es así. Nosotros el acuerdo que tenemos lo firmamos así. Son todos los mismos quitando uno que demostró su manifestación de no seguir, que es la de Sagrajas, como bien saben hay una sustitución pero el resto son exactamente todos, a la espera, efectivamente, de cumplir nuestro acuerdo que tenemos firmado”.

PUNTO SIETE.

79.- [ASIGNACIÓN ECONÓMICA A GRUPOS POLÍTICOS, CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA](#)

CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.- Se da cuenta de la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Badajoz que en base a las facultades que al mismo otorga en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril sobre las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de Abril, y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Asignación a los Grupos Políticos:

Conforme a lo estipulado en el art. 73.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, sobre las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de Abril, se establecen las mismas cuantías que en la Base 36 del actual Presupuesto municipal.

Segundo.- Indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones:

Los miembros de la Corporación, que ejerzan sus cargos sin dedicación exclusiva ni parcial, percibirán en concepto de asistencias por concurrencia a los órganos colegiados de los que formen parte la cantidad de 600 €/mes para los miembros de la Junta de Gobierno y 400 €/mes para el resto de miembros y en las mismas condiciones marcadas en la Base 35 del actual Presupuesto municipal.

Tercero.- Retribuciones de los miembros de la Corporación y Representantes del Alcalde en Poblados:

Se mantienen las mismas que vienen desarrolladas en la Base 34 del actual Presupuesto municipal.”

Igualmente, y presentada con posterioridad, se da cuenta de PROPUESTA DE ENMIENDA DEL PUNTO NÚMERO 7 DEL PLENO:

Motivación:

Por un lado, teniendo en cuenta que los grupos políticos han expresado su voluntad de no apoyar una medida que sólo tenía por objeto de actualizar las indemnizaciones de los señores Concejales, que no desempeñan su labor de forma retribuida, ya sea desde la oposición o desde el gobierno, proponiendo cantidades brutas nada desmesuradas.

Y teniendo en cuenta que la Corporación se constituyó el día trece y en el ánimo de dar continuidad a los grupos y al desempeño de sus funciones, es por lo que propongo añadir un último párrafo al acuerdo, igual que al acuerdo de organización del 2011 y que fue omitido en la propuesta inicial:

Texto:

Modificación:

Se sustituye el apartado segundo por la siguiente redacción:

“Los miembros de la Corporación, que ejerzan sus cargos sin dedicación exclusiva ni parcial, percibirán en concepto de asistencias por concurrencia a los órganos colegiados de los que formen parte la misma cantidad que la Base 35 del actual Presupuesto municipal”.

Adición:

Se incorpora un último párrafo:

“Estos acuerdos tendrían efectos desde la fecha de toma de posesión de la Corporación, es decir, 13 de junio de 2015”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia que indica lo siguiente: “sí manifestar que, como bien saben, se trata en este punto la asignación a los Grupos Políticos, la indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones y las retribuciones de los miembros de la Corporación. Sí manifestarles que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, en tiempo y forma, en el cual el segundo punto, que un principio, tenía unas cantidades diferentes a las que vienen en la Base de Ejecución del Presupuesto, el Grupo Popular plantea mantenerlas como actualmente en la Base 35. Y lo único, una adicional en la resolución, que ya venía en la resolución del 2011, aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos, que se me olvidó a mí ponerla en la transcripción, porque como bien saben, ante ausencia de secretaria, me he pasado yo mismo los escritos, que era la fecha de entrada de efecto de los acuerdos, que tenía que ser el 13 de junio, el día de la Corporación de la fecha.

Por lo tanto, en la propuesta que hace la Presidencia, con la enmienda del Grupo Popular, que acepta la Presidencia, es la asignación a los Grupos Políticos lo mismo que en la Base 36; indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones, lo mismo que en la Base 35; y las retribuciones de los miembros de la Corporación, representantes en Poblados, lo mismo que la Base 34. Así es como queda la propuesta”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “bueno, entendemos que este es un punto que requiere más dedicación y más

debate por parte de los diferentes Grupo Políticos que estamos hoy, aquí, presentes. Y a nosotros nos gustaría que se retirase este punto del orden del día del Pleno y se pudiese llevar a otro Pleno extraordinario para la semana que viene y debatirlo con más tranquilidad. Bueno, es que no ha habido debate”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “bueno, estamos de acuerdo que este punto debe retirarse del Pleno y anticipamos ya nuestra posición en la asignación económica a cargos con dedicación exclusiva, que debe ser inferior a la que se establece en la Base 34 y que consideramos que una retribución digna y adecuada sería una reducción que estaría alrededor del 20 % en las retribuciones que se contemplan. Se trata de un servicio público, voluntario y que nosotros hemos incluido esta reducción del sueldo en lo que nosotros consideramos una triple reducción del gasto que supone para este Ayuntamiento los altos cargos, el personal de confianza.

Los altos cargos y personal de confianza suponen para este Ayuntamiento alrededor de un millón quinientos mil euros y pensamos que se puede reducir perfectamente hasta los quinientos mil euros y que ese dinero se podía rescatar para otras prioridades presupuestarias, que para nosotros son las situaciones de emergencia social.

Como uno de los aspectos que incluimos en esa reducción, que es reducción de personal de dedicación exclusiva, que se ha cumplido; reducción de cargos de confianza, que discutiremos en el próximo punto, y reducción de sueldo de cargos de libre designación exclusiva, en este punto estaríamos en la reducción de esas retribuciones, pero de todas formas creemos que puede ser susceptible de un debate más profundo y, por lo tanto, nuestra petición inicial, independientemente de que manifestemos cual es nuestra posición en la retirada del punto del Orden del Día.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muchas gracias, como bien saben, eso se votará al final del debate, primero si se retira o no, y después ya si no, se pasa a la votación como dice el propio ROF, lo digo para que sepan que tenemos que debatir las dos cosas, su propuesta como el contenido de la misma.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “Ciudadanos tiene decidida su posición con respecto a los Grupos Políticos, los cargos con dedicación exclusiva y los miembros de la Corporación Municipal, pero haciendo un ejercicio, también, de responsabilidad y de favorecer que todo se pueda estudiar con mayor detenimiento, nosotros estamos en la postura del

Partido Socialista y Recuperar Badajoz, de que este punto se pueda tratar más adelante en otro Pleno.”

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “la propuesta de Alcaldía es la que está encima de la mesa, nosotros creemos que la operatividad del Ayuntamiento y el trabajo que tiene el Ayuntamiento ahora mismo, no solamente de los Concejales que estamos liberados, que van a estar liberados, sino que debe de estar funcionando perfectamente, yo creo que el debatir esto es más de lo mismo, yo creo que si cogemos, ahora mismo, qué se va a debatir, es lo que ha dicho el Sr. Cordero, no hay más que debatir, rebajar los sueldos, y ese es el debate..., no hay más, es que no hay más. O sea, yo estoy convencido que por mucho que nos sentemos 27, 7 o 2, el debate va a ser que se bajen los sueldos, y como nosotros creemos que los sueldos, ahora mismo, son unos sueldos dignos, por supuesto, son unos sueldos que están aportando el Ayuntamiento, no están nada desproporcionado, y nosotros la propuesta que tenemos ahí...”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “le vuelvo a reiterar al público que por favor no haga ninguna manifestación, si no me verá obligado a tomar alguna medida.”

Continúa el Sr. López Iglesias: “la propuesta que tenemos en la mesa es esa, si efectivamente hubiera otro tema que no fuera ese, que no fuera la bajada, porque como bien ha dicho el Sr. Cordero no hay otra filosofía, solamente esa, nosotros seguimos manteniendo la propuesta que hemos dejado hoy encima de la mesa”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que señala: “sí, bueno, el Sr. Cordero y Recuperar Badajoz proponen esa bajada de un 20 %, nosotros entendemos que también hay que valorar esa posibilidad de bajar los sueldos que actualmente tienen o vais a tener los liberados del equipo de gobierno, porque entendemos que en la calle hay otra realidad, y en este caso, los representantes, como somos del pueblo, tenemos que ajustarnos también y sensibilizarnos con la realidad que hay en la calle. Ahora mismo hay un grupo bastante amplio de trabajadores de este Ayuntamiento, como pueden ser Policía Local o Bomberos que no están cobrando sus servicios especiales desde el año 2014, por lo tanto no entiendo que nos obsesionemos con los sueldos nuestros cuando tenemos a nuestros trabajadores en unas condiciones bastante precarias y lamentables.

Por lo tanto, entendemos que ha habido días para debatir y yo entiendo que este cambio de formas de actuar, pues, cuesten, os cuesten, pero este nuevo tiempo requiere de esto, de debate, de consenso, de reunirnos las veces que hagan falta y creo que

durante esta semana, desde el sábado hasta la constitución de este Pleno hemos tenidos días para juntarnos la Junta de Portavoces y debatir estas cuestiones. No ha sido así, las prisas y las precipitaciones creo que son malas consejeras y de hecho estamos viendo que estas prisas y estas precipitaciones, pues, están llevando a que nos posicionemos en retirar, en este caso, este punto. Así que nos mantenemos”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para señalar: “yo quería abundar en la reflexión. Germán ha dicho al principio, en la primera intervención, que veníamos a convencer, yo creo que llegareis al convencimiento de que un sueldo, que reduciendo el 20 % es, todavía, superior al de la Alcaldesa de Madrid o la Alcaldesa de Barcelona, es decir, es un sueldo lo suficientemente digno, quizás nosotros hubiéramos planteado, inicialmente, una reducción mayor.

Yo creo que la salud de una determinada ciudad se mide, fundamentalmente, por los criterios de desigualdad, la diferencia que hay entre los sueldos más altos y los menos altos. Sabemos que estamos en un sistema donde, por ejemplo, las empresas del Ibex-35, los sueldos mayores de la empresa multiplican por cien a los menores de la empresa y que esta realidad no se produce en nuestra ciudad; en nuestra ciudad no hay unas grandes desigualdades de retribución entre los funcionarios de mayor retribución y los de menor retribución. Pero yo creo que el aproximar el sueldo de los más retribuidos, reducirlo en ese porcentaje que estamos pidiendo es bastante razonable y que está de acuerdo con la calidad de vida que se puede mantener en una ciudad como esta”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, para indicar: “nosotros repetimos, quiere decir, el voto lo tenemos decidido por un compromiso anterior. Pero sí consideramos que se debe debatir y, sobre todo, se debe debatir no solamente lo que nosotros tenemos en ese momento o en este momento tenemos ya decidido, si no la asignación económica a Grupos Políticos y, a lo mejor, al resto de la Corporación.

Por tanto, seguimos pensando y votando a favor de la propuesta del Partido Socialista”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta: “bueno, efectivamente, nosotros seguimos manteniendo la propuesta, después, si se vota, pues, si hay que retirarla se retira, pero no es menos cierto que aquí, cuando se habla es fácil hacer mucha demagogia, yo creo que, aquí,

nosotros no podemos entrar en una subasta. Nosotros no podemos estar que si la señora Carmena va en metro, que si la señora Carmen gana tanto, que si la otra se baja el 50 %. Estamos en un Ayuntamiento mediano, un Ayuntamiento con unos salarios dignos, que ahora venga el Sr. Cabezas y me diga que a los Policías y a los Bomberos..., llegará su momento en que se debata eso, no son momentos de debatir esas cosas ahora; que, efectivamente, este Ayuntamiento está preocupado por eso, claro que está preocupado, pero ahora mismo estamos hablando de los sueldos de los Concejales y aquí no hay que volver la cara, es muy fácil hacer demagogia de eso. Aquí pregunta usted así, a nivel general, y todo el mundo se apunta a eso. Igual que cuando uno está de funcionario y le dicen que si le dan un día de vacaciones, se apunta; y cuando le dicen que le suban, le suben. Eso, el tema de los sueldos, de verdad, no debía entrar en el juego político este, además, se lo digo con honradez.

Y nosotros, lo que estamos proponiendo encima de la mesa, llevan mis compañeros, porque yo, la verdad, no llevo aquí ya tres años, pues bajándose casi sucesivamente los sueldos, el 5 %, todos los años estos, y hemos llegado ya a un momento que aquí no podemos estar en una subasta, cada vez más, cada vez más, porque la señora Carmena o el señor de no sé qué va en metro, va en bicicleta o cobra menos, y eso lo tienen que entender ustedes.

Nosotros estamos aquí, y por mucho que ustedes nos quieran decir que, quizás, no estamos cumpliendo, estamos cumpliendo de sobra con el trabajo y, hombre, yo creo que la remuneración tampoco es una cosa para poderla cuestionar tanto. Que, efectivamente, se puede cuestionar, no cabe duda, pero lo fácil en este tema es hacer la demagogia, y la demagogia, en estos casos, son muy fáciles.

Así, al Sr. Alcalde, si quiere, proponemos esto aquí y si se tiene que votar para que se retire, pues que se retire. Pero como yo les digo a ustedes y nos podemos ver dentro de equis días aquí para debatirlo, el debate es ese, el que les he dicho, no hay otro debate”.

Tras deliberación, y propuesta su retirada de este punto del Orden del Día, se acuerda la misma, con los votos a favor el Grupo municipal Socialista (9), del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3) y del Grupo municipal Ciudadanos (2) y los votos en contra de la retirada del Grupo municipal del Partido Popular (13).

En consecuencia, este punto se retira del Orden del Día.

PUNTO OCHO.

80.- **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE CONFIANZA Y RETRIBUCIONES ASIGNADAS A LOS MISMOS.**- Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Ilma. Alcaldía Presidencia:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde-Presidente.

Teniendo en cuenta que se van a reforzar las relaciones con los colectivos sociales y grupos políticos, ampliándose los horarios de atención a las tardes, y para que haya una mayor celeridad y fluidez en las respuestas que se demanden de Alcaldía, adoptamos la siguiente reorganización:

PROPUESTA

Relación de Puestos y Retribuciones brutas mensuales (14 pagas) del personal Eventual de Confianza:

- Un puestos de Periodista: 2.057,91 €, respectivamente.
- Un Puesto de Jefe de Gabinete de Alcaldía-Presidencia: 2.500 €.
- Dos puestos de Secretaría de Alcaldía-Presidencia: 1.700 €.
- Cuatro puestos de Secretaría de Órganos de Gobierno: 1.582 €, respectivamente.
- Cuatro puestos de Administrativos (uno por Grupo Político), 1.427,79 €, respectivamente.
- Tres puestos de Secretaría de Teniente de Alcalde, 1.427,79 €, respectivamente.
- Un Conductor de Alcaldía-Presidencia, 1.824,88 €.
- Un Coordinador del Instituto Municipal de Servicios Sociales, 2.704,12 €.
- Un Coordinador de Ferias y Fiestas, 1.992,25 €.
- Un Asistente de Ferias y Eventos culturales: 1.650,37 €.
- Un Coordinador Emprendimiento, Empleo y Formación, 2.182,80 €.
- Un Coordinador de IFEBA, 2.574,99 €.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica lo siguiente: "sí, bueno, la verdad es que al final voy a ser un poco cansino con esto del diálogo el debate y el consenso, pero es que no se ha producido, también, en

este tema, que entendemos que, también, es delicado y que habría que darle más de una vuelta.

El Grupo municipal Socialista entiende que, en este caso, el personal de confianza y las retribuciones asignadas que tienen los mismos, pues habría que darle una vuelta y entendemos que son excesivos ahora mismo, en la propuesta que hay encima de la mesa, del Partido Popular, por lo tanto, también, proponemos la retirada de este punto y llevarlo a otro Pleno extraordinario junto con el punto número 7”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para indicar: “repito la argumentación. Hemos planteado en la etapa previa a las elecciones y posterior una reducción de este gasto en cargos con dedicación exclusiva y personal de confianza, y no lo hacemos por una pregunta de que hay que reducir los sueldos, lo hacemos porque parece ser que el debate presupuestario se está posponiendo, llegará el momento del debate presupuestario, se debatirán los presupuestos y se establecerán las prioridades. Y en esos, alrededor de 100 millones de presupuesto que tiene el Ayuntamiento, pues habrá que decidir si las prioridades de un grupo son destinar un millón y medio a este capítulo o son destinar un millón y medio a otros capítulos, habrá que debatir capítulo por capítulo, ese será el momento, ese será el momento de discutir todo esto.

Mientras tanto, el mantener las cosas tal y como estaban, es decir, mantener los sueldos, mantener el personal de confianza, porque la reducción del personal de confianza es una reducción cosmética de 24 a 21 es una reducción muy pequeña, pues nos parece que no es buena filosofía, es decir, hay que reflexionar sobre este punto. No creo que la retirada del personal de confianza ponga en peligro el funcionamiento normal del Ayuntamiento, se han dado voces de alarma sobre qué podía pasar si se perdía este personal de confianza. Yo vengo de más de treinta años de trabajar en un hospital público, en los hospitales públicos de Badajoz, que los hospitales públicos funcionan por todo el personal que está en el hospital público funcionando y seguirán funcionando durante todo este día. Cuando hay cambio de dirección, hay cambios en la situación política, pues realmente hay que reconocer que las personas que van a salir, que saben que van a salir porque, desgraciadamente, el nombramiento de gestores en los hospitales públicos ha estado muy mediado por los cambios políticos, desgraciadamente digo, pues ya dejan, un poco, de ejercer sus funciones de dirección pero los servicios siguen funcionando, los funcionarios, médicos, enfermeras, auxiliares de clínicas,

celadores, siguen haciendo su trabajo con toda normalidad, como esperamos que siga pasando.

Lo que sí sería un grave ejercicio de irresponsabilidad sería inducir la idea de que el que no se aprueben estos puestos de confianza puede generar un problema de funcionamiento normal en el Ayuntamiento en los próximos días, eso sí sería un problema de irresponsabilidad grave, intentando responsabilizar a las personas que bloqueamos este punto, de lo que se produzca en los días sucesivos.

Pero además de que sería un ejercicio de irresponsabilidad es que nadie se lo iba a creer, es decir, nadie se iba a creer que un Ayuntamiento con mil funcionarios iba a tener un problema de funcionamiento porque diez o doce personas esperaran a que se debatiera este punto, cuando se discutiera cuántos deben de ser ese personal de confianza y con qué retribuciones, es así de sencillo”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “bien, yo había acordado, anteriormente, y así lo he hecho saber en la Junta de Portavoces, con los miembros de la oposición de quedar el punto encima de la mesa pero, sin embargo, el ejercicio de responsabilidad, en el sentido de que, de alguna manera, yo he estado en la feria, he estado en la feria de Badajoz, he visto..., quiero decir que cuando yo vengo hablando de este tema es porque lo he vivido allí. Hay una carencia absoluta y de hoy para mañana, seguramente, no se podrá poner allí a otra persona que esa organización sea capaz de hacerla; otra cosa es que no se haya previsto, y eso será responsabilidad del Sr. Alcalde.

Nosotros, primero, vamos a solicitar, en primer lugar que los Coordinadores, todos los Coordinadores, los cuatro que existen aquí y que vienen a este Pleno sean funcionarios, lo llevamos en el programa electoral y no vamos a renunciar.

Tampoco vamos a decir que, efectivamente, el Coordinador de Ferias y Fiestas haya que quitarlo hoy, no, nosotros tenemos la responsabilidad de decir que continúe, pero algunos de los Coordinadores que hay aquí, hoy ya sí los puede quitar usted, porque no creo yo que todos sean tan necesarios para la función de las Ferias y Fiestas, eso por una parte.

Y, por otra parte, nosotros tenemos un acuerdo, acuerdo en el punto 13, controvertido punto trece, que se le puede dar la interpretación que uno quiera. Lo que sí es cierto es que lo que busca ese acuerdo es la reducción del 50 % del personal, se puede interpretar que es a partir de hoy, se puede interpretar que es a 31 de diciembre.

Por tanto, nosotros le proponemos:

Primero, nos abstendríamos en este punto siempre que usted hiciera el gesto de retirar alguno de los Coordinadores o los Coordinadores no necesarios en este punto.

Segundo, el compromiso de que los Coordinadores serían funcionarios de aquí a corto espacio de tiempo.

Y, tercero, la constitución de la mesa donde, de alguna manera, el Partido Popular y Ciudadanos, negociaran la reducción del 50 % empezando a partir del lunes”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “muchísimas gracias, Sr. García Borrue, como ya les he comentado yo estoy convencido que los puestos que esta Alcaldía ha propuesto, son los puestos que entiende que son necesarios, no cabe la menor duda que el Ayuntamiento no se para, lo que sí se para son las responsabilidades que conllevan las personas que están ejerciendo estos puestos.

Evidentemente si quien lleva las bodas es el Órgano de Gobierno, la Alcaldía, lo que se paran son las bodas, si lo que llevan son las ferias y fiestas, lo que se paran son, evidentemente, las ferias y fiestas, porque en ese servicio solo hay un personal funcionario, que es un administrativo, que tiene 62 años y que no se encarga de este tipo de cosas. Claro que si en un hospital no hay que operar y se cierran los quirófanos, no pasa nada, ¿no se cierran los quirófanos?, no pasa nada, claro que no se para el hospital, cierran los quirófanos. Pues aquí, evidentemente, hay una serie de servicios, si nadie puede llevar la agenda del Alcalde, pues está claro que el Alcalde tendrá que limitar muchísimo la actividad que tiene, eso es evidente. Está claro que la ciudad no se para, de los mil funcionarios que usted dice que hay, si hay doscientos policías, ciento setenta del Servicio de Bomberos, Parques y Jardines, Vías y Obras, claro que esos Servicios no se van a parar.

En los puestos de Coordinadores, el acuerdo que nosotros teníamos era, evidentemente, mantener hasta final de año y hacer un estudio, y yo creo que he hecho el esfuerzo de hacer un gesto que era importante, porque así me lo había pedido, de quitar a cuatro.

Yo, sinceramente, de corazón, le digo, que entiendo que los Coordinadores que he mantenido son aquellos que considero que son fundamentales para servicios que hoy no se podrían sustituir, y en el que estamos dispuestos, sin duda, a desde el lunes, si usted quiere, iniciar la mesa para debatirlo. Yo creo que ahora mismo es imposible quitar el Coordinador de Ferias y Fiestas sin que eso afecte a las Ferias de San Juan que tenemos, con todos los incidentes que va a tener encima de la mesa, la semana que viene; creo que es fundamental seguir teniendo, hasta que se pueda ver cómo se puede

articular su sustitución, una persona en los Servicios Sociales, donde sea el interlocutor de las personas que tengan el mismo problema o dificultades con la Renta Básica, con alguna persona con responsabilidad, que no sea simplemente el trabajador social que le atiende directamente; y la estructura, ahora mismo, no está preparada y, evidentemente, hemos pactado que vamos a hablar en esa Comisión en la que tenemos para hacerlo.

Y, sin duda, ahora mismo, la Institución Ferial de Badajoz, que está metido en pleno proceso de elaboración de la feria de, una de las más importantes de la ciudad, de la Caza, la Pesca y la Naturaleza Ibérica, que se celebra a principio de septiembre, creo que es imposible. Porque, además, bien sabe usted que eso es un puesto de una persona que ya es trabajador de la Institución Ferial y que por motivos de estar la Directora, que ya existe y que es de plantilla, estar fuera en Servicios Especiales, está ocupando temporalmente el puesto. O sea, que ese puesto, en alguna medida, entiendo yo que cumple el requisito.

Y la Coordinadora de Emprendimiento, Empleo y Formación, evidentemente, tiene actividad con el Pacto Local del Empleo y con la Universidad Popular, pero ese me costaría más decirle que ahora mismo es absolutamente imprescindible.

Pero yo, si en conciencia me dice, sin que afecte a la ciudad, quién yo podría, pues a lo sumo, a lo sumo, el Coordinador de Emprendimiento, Empleo y Formación, no podría..., además porque, me parecería otra cosa una responsabilidad con el funcionamiento de los Servicios en la ciudad que en este momento..., partiendo de que, evidentemente, hemos firmado un acuerdo, y nosotros en ese acuerdo, en el punto trece lo que decía es que tenemos hasta final de año para estudiarlo y que, además, yo estoy dispuesto a decirle que el lunes nos empezamos a sentar y a hablar sobre este tema, no tengo ningún inconveniente”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica lo siguiente: “sí, bueno, yo creo que los funcionarios que tiene esta casa, que son más de mil, pueden perfectamente cubrir esta serie de puestos. Aquí creo que no hay un estudio serio de la RPT que tiene este Ayuntamiento, hacen muchísimos años que no sacan un plan de empleo serio y, claro, tenemos que estar tirando de puestos de confianza para cubrir, en este caso, responsabilidades que puede tener, perfectamente, un funcionario. Con lo que está proponiendo y generando esa alarma social que la feria no se va a poder sacar adelante, bueno, hay muchas fórmulas para ofrecerles a los funcionarios y que perfectamente puedan hacer este tipo de trabajos compensándoles o bien con horas extras o bien con días libres.

Por lo tanto, entendemos que perfectamente se puede sacar adelante la feria y todas otras cuestiones que ahora mismo se quiere trasladar desde el Partido Popular, trasladar este sentimiento de alarma o esta sensación de alarma a la ciudadanía, porque esto se para, se paraliza porque, en este caso, catorce o trece personas no puedan estar trabajando. La verdad es que al final la sensación que tiene el ciudadano es que todo el Ayuntamiento y todo lo que sale de esta casa dependen de catorce persona, cuando hay más de mil trabajadores y entiendo que a los trabajadores, a los funcionarios que tiene esta casa, bueno, pues hay que cuidarlos, hay que mimarlos y, en este caso, hay que potenciarlos”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “mire, Sr. Fragoso, en el año 2011, cuando el Partido Popular llegó a la Comunidad Autónoma, había un acuerdo general de que el número de puestos directivos en el Sistema Sanitario era excesivo, y la primera medida que se tomó, una de las primeras medidas que se aprobaron desde mucha distancia, fue reducir el número de puestos, por ejemplo, había coordinadores de áreas, directores de áreas, el área sanitaria de Llerena-Zafra, el área sanitaria Badajoz, Navalmoral, Coria y de ocho áreas se redujo a cuatro, porque las funciones de coordinación y las funciones de dirección son funciones que se pueden reducir significativamente.

En aquel momento se habló, fue un slogan de más batas y menos corbatas, era lo que se defendía en aquel momento, se hizo una reducción casi del 50 % y los hospitales y los centros de salud siguieron funcionando, es decir, hay que saber lo que es una función de coordinación, una función de coordinación es la de coordinar los distintos servicios de funcionarios, yo creo que ellos pueden seguir funcionando perfectamente sin que exista, se mantenga la figura de ese coordinador. Ahora bien, sobre la situación de urgencia o de emergencia, nosotros ya le hemos planteado que pensábamos que este punto se podía debatir, se podía debatir si había pasado a otro punto del orden del día, incluso cuando se me ha planteado en la Junta de Portavoces, previamente, si estaríamos de acuerdo a que estas retribuciones se percibieran posteriormente con efecto retroactivo, pues no tenemos ningún inconveniente en que esto sea así, estamos pidiendo la reducción de puestos, incluso que fuera con efecto retroactivo la retribución.

Pero creemos que este tema se debía de posponer y dejar para otro momento, para otro Pleno”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia en los siguientes términos: “no puede ser con carácter retroactivo, en este caso, porque no pueden ejercer las funciones, o sea,

no había nadie en la feria, o sea, aquí no cabe decir te voy a pagar la feria aunque no la hayas hecho, es que no había nadie, a partir de esta tarde ya no había nadie”.

Indica el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz: “perdone, Sr. Fregoso, pero en la reunión de la Junta de Portavoces, el portavoz del Grupo Popular nos ha enseñado un documento en el que se pedía efecto retroactivo desde el trece de junio”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, pero no era para este punto, era para el punto anterior, porque sin trabajo efectivo no puede haber salario, evidentemente”.

Continúa el Sr. Cordero Torres: “bueno, evidentemente, nuestra posición se mantiene en posponer este punto y en caso contrario el voto negativo”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “bien, como ya dijimos al comienzo, cuando nos sentamos hoy aquí, somos nuevos en el Ayuntamiento, tampoco podemos decir vamos a quitar esto por quitar esto o vamos a posponer esto por posponer esto. Yo creo que las cosas necesitan un estudio serio.

Evidentemente ha habido muchas malas interpretaciones en el punto trece de acuerdos entre el Partido Popular y Ciudadanos, esas malas interpretaciones han llegado, incluso, al estado de que cuando el martes de esta semana, yo estaba negociando con el portavoz del Grupo Popular el tema de reducción, cuando salgo del despacho me encuentro el documento del Pleno, donde viene ya el personal de confianza.

Por lo tanto, se tiene que cambiar el chic, Sr. Frago, tiene que cambiarse el chic, no tienen mayoría absoluta, deben, en todos los casos, siempre, llegar al consenso y al diálogo. Yo comprendo que esto es complicado después de veinte años, pero no hay más remedio, si ustedes quieren nuestra ayuda, nos comprometimos a investirlos y nos comprometemos siempre a ayudarlo, por un buen gobierno nos tendrán siempre a su lado, como lo hagan mal nos van a tener enfrente.

Volviendo a este tema yo le digo, nos comprometemos aquí, en este momento, a que los Coordinadores van a ser funcionarios, nos comprometemos aquí, ahora. Y la mesa de trabajo que se comience a partir del lunes, para tratar de reducir, previo estudio de funciones, el número de personal. Y nosotros nos abstendríamos en esta votación”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia en los siguientes términos: “yo a lo que me comprometo es que el lunes empezamos el estudio y que llegaremos a la conclusión que tengamos que llegar en el estudio ese, con la voluntad abierta de que,

evidentemente, en lo máximo posible, y siempre que sea posible, sean funcionario o personal laboral en función de si estamos hablando de un Organismo Autónomo o del propio Ayuntamiento, porque en los Organismos Autónomos no hay funcionarios, y que eso, evidentemente, lo vamos a hacer a partir del lunes.

Lo que yo le he dicho, igual que lo dijimos en el acuerdo que tenemos firmado es estudiarlo, yo lo que le pido ahora es un elemento de responsabilidad y yo hago un esfuerzo adicional para poder, a petición suya, disminuyendo uno más y que nos sentamos el lunes a hablar, que es lo que yo creo que habíamos hablado usted y yo”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, para indicar: “vamos a ver, en los casos que se pueda ser funcionario pues se es funcionario, en los que tenga que ser personal laboral pues tendrá que ser personal laboral, pero quiero decir personal de la Institución, mediante concurso interno que se cubran estas plazas, por otra parte necesarias.

Y la mesa de trabajo, a partir del propio lunes para que estudiemos a fondo las necesidades y, bueno, y que se haga una gestión eficaz en el tema de toda la gestión del Ayuntamiento”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, para manifestar: “vamos a ver, efectivamente, agradecerle al Sr. Borrueal la delicadeza que tienen, también, tratándonos en este punto aquí, que estaba un poco introvertido. No cabe duda que nosotros hemos firmado con ellos un acuerdo y en el acuerdo ellos, como bien decía al principio, puede tener varias lecturas, pero, quizás, la muestra que ha hecho el Alcalde, que en principio no tendríamos que haber disminuido ninguno, digo en principio, en este Pleno. No cabe duda que todos somos conocedores que, quizás, hay que reducirlos, y no solamente reducirlos sino apostar dependiendo qué figura sea, cubrirlo de una manera o de obra, en eso estamos de acuerdo.

Lo que no teníamos nosotros en estos momentos la claridad es que tenía que ser en este Pleno y eso es lo que, seguramente, nos ha llevado a una serie de discusiones con el Sr. Borrueal, pero que, en definitiva, con el gesto que hace el Alcalde disminuyendo ya en cuatro y ahora, comprometiéndose a que a partir del lunes podamos hacer la mesa y empezar a negociarlo lo antes posible, yo creo que toda esta diatriba que se está aquí discutiendo va a quedar solventada en pocas semanas y una vez que se solventa, bueno, pues seremos capaces de tener el personal apropiado, ajustado y que sea, efectivamente, el que todo el mundo creemos que debe de ser. Sobre todo, por lo menos, entre el Partido Popular y el Grupo de Ciudadanos”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “sí, yo creo que esto parece un mercado de abastos, a ver quién da más, quien da menos. Insistimos en que este punto se tenía que haber retirado y hemos tenido días para debatir estas cuestiones.

Como bien dice el Sr. BorrueI, se tiene que cambiar el chic, Sr. Fragoso. Las palabras de su sesión de investiduras, pues bueno, fueron muy bonitas pero luego hay que interiorizarlas y hay que practicarlas. Por lo tanto, insistimos, hay que retirar este punto, hay que sentarse, hay que negociarlo, hay que verlo con detenimiento y creo que en esa mesa de negociación que propone el Sr. BorrueI, pues, perfectamente podemos estar también Recuperar Badajoz y el Partido Socialista”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para manifestar: “bueno, el debate de este punto refleja la situación que se ha producido en el Ayuntamiento y que pienso que va a seguir produciéndose. Es decir, hay un acuerdo previo entre los grupos que constituimos la oposición en retirar este punto. El Sr. BorrueI decide, por un ejercicio de responsabilidad que le ha pedido el Alcalde inmediatamente antes del Pleno, que se va a abstener. Respeto perfectamente la decisión del Sr. BorrueI, pero que veamos cuál es la realidad. Porque respeto esa decisión pero al mismo tiempo él plantea una solución semejante a la que ha planteado con la Junta de Gobierno Local, es decir, lo vamos a discutir todos, vamos a estar todos en la Junta de Gobierno Municipal y ahora acepta siempre que estemos Ciudadanos y el Partido Popular, es lo mismo que ha dicho el compañero Ricardo Cabezas.

Entonces, no se va a poder seguir jugando, durante mucho tiempo, a ese doble juego, es decir, nosotros no vamos a seguir jugando a ese doble juego, o se está en la oposición o se está en el partido de gobierno y el estar en la oposición y decir, vamos a ver, ahora lo sacamos del Pleno y lo negociamos entre nosotros. Yo, si la propuesta del Sr. García BorrueI hubiera sido nos vamos a abstener, pero con una mesa en la que van a formar parte los cuatro grupos políticos del Ayuntamiento, la aceptaría perfectamente. Y espero que sea esa la solución que se adopte”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia que indica: “muchas gracias. Pero no olviden que esto es el desarrollo de un acuerdo que tenemos firmado los dos partidos, no es otra cuestión”.

Interviene el Sr. García BorrueI Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “por nuestra parte no hay ningún problema que estén todos los portavoces, ningún problema, ninguno. No solamente para esto, para cualquier otra

cosa, Cordero, cualquier otra, ningún problema. La cuestión no es esa, la cuestión es que hay un acuerdo entre el partido de gobierno y Ciudadanos, un acuerdo de investidura, que no pacto de gobierno, donde, de alguna manera, este punto estaba incluido. Pero por parte nuestra, en absoluto, pueden estar ustedes, el partido socialista, incluso las asociaciones de vecinos, no tenemos ningún problema, todo enriquece el debate”.

Indica el Sr. Cordero Torres: “lo que le estoy pidiendo, Sr. Borrueal, es que usted condicione...”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, indicándole al Sr. Cordero Torres: “Sr. Cordero, no tiene la palabra, hay que pedir la palabra y ya he dado tres turnos de debate y si considera dará un cuarto pero, por favor, adaptémonos a las formas”.

Continúa el Sr. Borrueal Delgado: “como le he escuchado lo que ha dicho, pues yo se lo repito. Nosotros tenemos un acuerdo de investidura, acuerdo de investidura que pasa, necesariamente, porque el Partido Popular y Ciudadanos, de alguna manera, reduzcan hasta el 50 % el número de personal de confianza. Ese es el acuerdo de investidura entre Ciudadanos y el Partido Popular. Usted ahora me plantea que si nosotros podremos decir otra cosa, no, tenemos que decir lo que viene en el acuerdo. Ahora bien, aparte de eso, yo le digo, si todas las partes están de acuerdo, incorpórese al debate, no hay ningún problema, por nuestra parte ningún problema, lo sabe, pero tienen que estar todas las partes de acuerdo, nosotros sí estamos de acuerdo”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “en principio, cuando oigo a la bancada de ahí enfrente, pero aquí, aquí; aquí se está dilucidando y aquí se ha votado, ¿o no se ha votado?. O sea, este señor ha dicho que se abstiene y ya ustedes se molestan enseguida, se ponen nerviosos, es que si ya no se retira ya se ponen nerviosos.

Pero no, lo que quiero decirles es que también acepten ustedes la mayoría, igual que diga que nosotros tenemos un acuerdo, nosotros tenemos un acuerdo con ellos, lo tenemos porque, a lo mejor, no estaría aquí en el sillón el Alcalde si no tuviéramos el acuerdo ese.

Entonces, tienen que aceptar ese acuerdo y ese acuerdo es el que nosotros estamos intentando llevar a cabo. Y ahora, cuando dicen ustedes; no, es que esto se está dilucidando aquí en el Pleno, y aquí en el Pleno se está dilucidando, que se retira el acuerdo, ustedes lo han propuesto y si habrá que votarlo, pues este señor dice que se

abstiene y entonces ya, si pierden, ya se ponen nerviosos, hay que hacerlo..., no, eso es lo que le quiero decir.

Y entonces, lo único que les quiero decir es que esto no es un mercado de abastos, claro que no es un mercado de abastos, por eso no podemos estar diciendo y yo más, y yo más, y yo más, lo que se trata aquí es que el acuerdo que tenemos con el Grupo de Ciudadanos es que nosotros tenemos para hablar, formar una mesa y nosotros, seguro, seguro, seguro que no van a quedar los veintiuno que están ahí, van a ser bastantes menos, pero ya se verá la manera de cubrirlos, de no cubrirlos, porque como usted decía antes, el Ayuntamiento no se para, claro que no se para el Ayuntamiento, ¿cómo se va a parar el Ayuntamiento?, el Ayuntamiento es una máquina, funciona la Policía, funcionan los bomberos, funciona fomento, funciona infraestructura, funcionan todos los servicios. Estamos hablando del personal de confianza que es el que está pegado a Alcaldía y pegados a los Concejales, que tienen que soportar, un poco, la dirección del Ayuntamiento, y eso sí se para, y se para bastante, y aunque usted no lo crea, bastante. Y quiere decirse que el Alcalde no puede casi hacer lo que tiene que hacer, los concejales que están liberados, casi tampoco podemos hacerlo. Sí, en definitiva, funciona, y por supuesto el Ayuntamiento no se para.

Yo lo que quiero llevarles a esto, y como me parece que ha hecho una sensatez o bastante sensatez, el Sr. Borrueal, pensando que, efectivamente, aunque no se pare el Ayuntamiento pero los servicios estos son importantes, porque estos son cara al público, efectivamente, además, la Feria, las bodas, todo esto que tenemos dar servicio al ciudadano, claro que se paran, entonces, nosotros tenemos que ser lo suficientemente ágiles para tener ese servicio, estas personas que de alguna manera nos ayudan a llevar ese servicio.

Nosotros, igual que lo ha dicho el Sr. Borrueal, nos comprometemos, ya lo ha dicho el Alcalde, a forma la mesa el lunes y a partir del lunes intentaremos hacerla lo más rápido posible, para que este personal ya esté fijo y sea ya, de alguna manera, el que dure durante toda la legislatura, y en ese compromiso que tiene el Alcalde, por supuesto, el Partido Popular, lo ampara”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que señala: “bueno, dos cuestiones. La primera es que están incumpliendo el acuerdo que han firmado con Ciudadanos, sobre todo en ese punto, porque aparece bien claro que hay reducir en el 50% el personal de confianza, y se han atribuido, ustedes mismos, pues nada, lanzamos, porque el acuerdo también se nos pasó a los diferentes grupos

políticos, o sea, que nos tenemos bien estudiado ese acuerdo de investidura, que no de gobernabilidad, como dice y aclara muchas veces el Sr. Borruel.

La diferencia entre que las cosas salgan bien, mal o regular, está siempre en la capacidad de prever las situaciones, entonces, creo que el Sr. Fragoso no es un Alcalde novel, la L de prácticas se le cayó hace tiempo, porque ya ha estado dos años de Alcalde y ahora veremos a ver cuánto tiempo en esta legislatura aguanta de Alcalde, entonces, entendemos que esa capacidad de previsión, pues no la ha tenido, no la ha tenido con esta situación. Aquí ya se daba por hecho que hay mayorías absolutas desde hace 20 años, y seguimos con mayoría absoluta, y aquí se sigue funcionando de la misma manera.

Entonces, se tenía que haber previsto esta situación, para que ahora no estemos, ahora mismo, debatiendo, que qué pasa con el señor que coordina la Feria de Badajoz, que es la feria más importante de la región, porque claro se nos están achacando unas responsabilidades que nosotros no tenemos, porque nosotros venimos nuevos y queremos que las cosas se hagan de otra manera con, insisto, diálogo, consenso, este tiempo que estamos aquí, que es muy rico, por supuesto, el debate siempre, pero nos lo podíamos haber ahorrado, que ha habido días para haberse reunido esta Junta de Portavoces, y haber puesto encima de la mesa todas estas cuestiones, y no desayunarnos este Orden del Día y todas las cuestiones que vienen aquí planteadas”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que indica: “simplemente decir, no perdemos los nervios, no hay pérdida de nervios, sino que estamos planteándole, le iba a plantear al doctor García Borruel, que condicionase su abstención, lo cual es muy libre de hacerlo, condicionase su abstención a que en la mesa de negociación estuviésemos representados los cuatro partidos políticos, los cuatro grupos políticos.

Yo creo que no vamos a tener ningún problema, yo he trabajado en muchas ocasiones con el doctor García Borruel y hemos tenido tareas importantes, también, que desempeñar y yo creo que va a haber un acuerdo y lo único que quería hacer era pedirle que condicionase su abstención a esa presencia, como corrección de aquella presencia de los cuatro grupos políticos en la Junta de Gobierno Municipal que se corrigió a que solamente está Ciudadanos. Le pedía esa abstención nada más pero, claro, él es muy libre. Nuestra posición seguirá siendo en este punto que se retire el punto o no, en todo caso”.

Interviene el Sr. García Borrue delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “doctor Cordero, me parece que no está viendo como está el patio. Vamos a ver, si yo solicito o condiciono mi abstención a que se puedan reunir todos los Grupos políticos, todos los portavoces, para discutir este punto, estoy incumpliendo mi acuerdo, y el patio está como para incumplir nada.

Entonces, ¿cuál es nuestra propuesta?, nuestra propuesta es, nosotros nos abstenemos con estas condiciones que ha asumido el Alcalde, nos abstenemos, y le proponemos a ello que se incorporen ustedes al debate, pero no es una decisión del Grupo Ciudadanos, es una decisión de los dos grupos que están negociando, esa sería la propuesta, ¿por qué?, porque si hay un grupo que no acepta que se incorporen al debate de la otra manera incumplo yo el acuerdo, es que es así, o sea, no es de otra forma. Y entonces, de lo que se pretende y de lo que se trata es de que se cumpla el acuerdo cogiéndosela uno con papel de fumar, porque si no, no hay manera, ¿o no lo estamos viendo?.

Entonces, yo creo que, primero, ellos no se cambian el chic, se lo tienen que cambiar en muchísimas cuestiones, ¿verdad?, y nosotros tenemos que ayudarles, entre todos ¿eh?, tanto ustedes como el grupo socialista como nosotros a que, efectivamente, ellos gobiernen de una forma ordenada, transparente y democrática”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “de acuerdo, si no hay ninguna intervención más, pasamos a votar primero la retirada del punto”.

Procediéndose a la votación para la retirada del punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra de la retirada: 13 (perteneciente al Grupo municipal del Partido Popular).

Votos a favor de la retirada: 12 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista y 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Abstenciones: 2 (pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Por consiguiente se rechaza la retirada del punto del orden del día.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “por lo tanto, votación del punto. Aprobación del punto con los condicionamientos planteados por D. Luis García Borrue delgado”.

Indica el Sr. García Borrue delgado: “no he entendido la pregunta”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “a favor del punto”.

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “que cómo había quedado, que no me dado cuenta, disculpe”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “el punto era igual retirando la figura del Coordinador de Emprendimiento, Empleo y Formación, como había acordado con usted”.

Manifiesta el Sr. García Borrue delgado: “pero funcionarios, ¿no?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, que hemos quedado en que lo hablábamos en la mesa y lo debatimos con el objetivo de que sean funcionarios o laborales en función de las posibilidades que haya”.

Indica el Sr. García Borrue delgado: “vale”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Cabezas, si no le importa, cuando tenga la intención de esa gracia de “le está liando”, no es serio para ser un portavoz de un grupo. Muchas gracias”.

Indica el Sr. García Borrue delgado: “disculpe, Sr. Fragoso, ¿cómo queda el punto?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “el punto queda con la propuesta del Alcalde, retirando la figura de Coordinador de Emprendimiento, Empleo y Formación, como habíamos hablado, manifestando que reunimos a partir del lunes, como usted y yo hemos quedado, la mesa para intentar que todas las figuras estas se analicen y pasen a la figura o de funcionario o de laboral que sean necesarias en cada uno de los casos, con las posibilidades de provisión que tengan”.

Manifiesta el Sr. García Borrue delgado: “pero intentar no, que sean funcionarios o personal laboral, que lo quiero quedar claro”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, pero cuando lo analicemos. Sr. García Borrue delgado, cuando lo analicemos, yo no le puedo decir ahora mismo, evidentemente sí. Lo que hemos hablado”.

Indica el Sr. García Borrue delgado: “vale”.

Tras deliberación, y en consecuencia con lo manifestado, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (13) y del Grupo municipal Ciudadanos (2) y el voto en contra del Grupo municipal Socialista (9) y del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3), aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Relación de Puestos y Retribuciones brutas mensuales (14 pagas) del personal Eventual de Confianza:

- Un puestos de Periodista: 2.057,91 €, respectivamente.
- Un Puesto de Jefe de Gabinete de Alcaldía-Presidencia: 2.500 €.
- Dos puestos de Secretaría de Alcaldía-Presidencia: 1.700 €.
- Cuatro puestos de Secretaría de Órganos de Gobierno: 1.582 €, respectivamente.
- Cuatro puestos de Administrativos (uno por Grupo Político), 1.427,79 €, respectivamente.
- Tres puestos de Secretaría de Teniente de Alcalde, 1.427,79 €, respectivamente.
- Un Conductor de Alcaldía-Presidencia, 1.824,88 €.
- Un Coordinador del Instituto Municipal de Servicios Sociales, 2.704,12 €.
- Un Coordinador de Ferias y Fiestas, 1.992,25 €.
- Un Asistente de Ferias y Eventos culturales: 1.650,37 €.
- Un Coordinador de IFEBA, 2.574,99 €.

PUNTO NUEVE.

81.- **PROPUESTA DELEGACIONES DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**- Se da cuenta de la siguiente propuesta presentada por la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone al Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Badajoz que en base a las facultades que al mismo otorga en el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, sobre las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de Abril que, si a bien lo tiene, acuerde la siguiente, por razones de celeridad y eficacia:

PROPUESTA

Delegar en la Alcaldía-Presidencia el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Primero.- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas, y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

Segundo.- La asunción de aquellas obligaciones y la formalización de aquellos contratos que suscritos mediante convenio con otras administraciones públicas, no excedan ni del importe, ni de la duración que para contratar viene atribuida a la Alcaldía por el art. 21 ñ) de la citada Ley 11/99, con independencia, todo ello, de las previsiones que al respecto pueda contener el texto-tipo que sea sometido a aprobación”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “pedir perdón por esa expresión tan coloquial, soy nuevo, Sr. Fragoso, entonces, algunas veces... Bueno, entendemos desde el Grupo municipal Socialista que va a tener usted muchísimo trabajo en esta legislatura, por lo tanto esa propuesta de delegación de competencias se tiene que quedar en el Pleno, que es donde se concentra la soberanía popular y donde se tienen que tomar las decisiones, así es que votamos en contra”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para manifestar: “totalmente de acuerdo. De hecho, algunos de los acuerdos que ha habido en otros Ayuntamientos ha sido que competencias que tenía la Junta de Gobierno municipal, pasen al Pleno, es decir, porque durante un periodo de tiempo se han retirado competencias a los Plenos en algunos Ayuntamientos para dárselo a la Junta de Gobierno municipal. Yo creo que las competencias que son delegables desde el Pleno no deben delegarse ninguna y deben mantenerse todas las competencias en el Pleno”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “de acuerdo con la propuesta del Sr. Cabezas y Recuperar Badajoz”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que señala lo siguiente: “nosotros nos mantenemos en la propuesta que hace el Ayuntamiento y, además, si estudian ustedes la propuesta que se hace, no es ninguna dejación de funciones del Pleno, sino, seguramente, sea agilizar mucho más las propuestas que se hacen. Pero si así lo convienen ustedes y no quieren delegar, pues, por supuesto, se hará así, pero la propuesta nuestra se sigue manteniendo”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo, simplemente, quiero recordarles que lo único que se delegaba eran las acciones judiciales para evitar que cada vez que hubiera un pleito el Ayuntamiento tuviera que convocar un Pleno para autorizar al Alcalde a emitir las acciones judiciales, que eso se da cuenta, inmediatamente, en el Pleno siguiente. Y en la siguiente son los convenios o acuerdos cuya cuantía no sea competencia del Pleno, porque aquellos que sean acuerdos con empresas privadas o tal, lo puede hacer el Alcalde porque es competencia suya, pero los acuerdos y convenios con las Administraciones Públicas, parece que no tenía sentido que para celebrar o firmar un convenio que ya ha pasado por el Pleno como, por ejemplo, la renovación del que facilita el Museo del Carnaval se pudiera firmar, porque las cuantías están muy limitadas.

Sinceramente, creo que no tenía contenido, pero si no quieren delegarlo, pues no hay ningún problema. Sí digo que en el caso de las acciones judiciales, lo que esperemos es que por el procedimiento normal de convocar un Pleno no haya ninguna acción que se quede extinguida por el hecho de que tengamos un problema de plazos. Pero, sinceramente, ningún inconveniente”.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la propuesta que antecede, alcanzándose la siguiente votación:

Votos a favor de la propuesta: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Votos en contra de la propuesta: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 al Grupo municipal Ciudadanos).

PUNTO DIEZ.

82.- **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJOS ESCOLARES.**- Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “en el Grupo municipal Socialista proponemos que se retire del orden del día puesto que son muchos centros educativos los que hay que cubrir y entendemos que hay que hacerlo de otra manera. No hemos tenido tiempo para revisar los 57 centros. El Partido Popular ya nos dio una propuesta con esa selección que, bueno, que ellos entendían que les venía bien, aunque es verdad que, en este caso, el portavoz siempre nos dio margen para poder modificar y cambiar alguno.

Entendemos que no, que hay que retirarlo, verlo con tiempo, porque la presencia de los Concejales en los Consejos Escolares es muy importante y esperemos que en esa mesa de diálogo, pues también podamos hacer un reparto equitativo y justo de los Centros Educativos”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “sí, efectivamente, además, yo creo que el Alcalde ya le está casi asintiendo que sí lo podemos retirar. Pero en la buena voluntad nuestra, cuando se han presentado los 57 colegios, alguno tiene que empezar a poner quienes son los titulares de esos colegios, y como se lo hemos dado con alguno puesto, nos correspondían a nosotros unos tantos, a vosotros otros, y ¿qué le dijimos?, que si tuvieran ustedes interés

en alguno que tuviéramos nosotros se lo cambiábamos, igual se lo dijimos a Recuperar Badajoz, igual se lo dijimos a Ciudadanos.

Pero que, efectivamente, si ustedes quieren formar otra mesa para distribuirnos los colegios, pues bienvenido sea, y si me pueden dejar a mí fuera mejor, no tengo ningún problema”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “queda retirada, el Alcalde retira el punto, sin ningún problema, para que ustedes lo digan. Pero les digo que el procedimiento es el que siempre hemos acordado por unanimidad todos los Grupos Políticos, hasta ahora, en la Corporación, todos, Sr. Miranda incluido, que en ese proceso..., sí, Sr. Miranda, revísese el acta, lo hemos acordado, siempre lo hemos aprobado por unanimidad el reparto como lo hemos hecho siempre. Alguna vez me va a venir bien que esté usted ahí para poderle recordar cómo hacíamos las cosas, para que no se olvide”.

Tras deliberación este punto se retira del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General certifico.